Matheo Zevallos, Dn Antonio Rocamora, Dn Salvador Vinader y Corvari, y Dn Fran.co Thomas de Jumilla Rex.res

Conzesion de Naturaleza à Dn Luis Berton de los Balbes Duque de Crillon

Dizose relazion de la zitazion mandada hazer à este Cavildo extraordinario por zedula ante diem, y expresion de su efecto en fuerza de lo resuelto en el del sabado proximo onze del corriente, para tratar, y determinar sobre vna Rl. Orden de S. M. comunicada por el Sor. Dn Josseph Ygn.o Goyeneche su Srio, y de la Rl. Camara y Estado de Castilla à este Ayuntamiento; Y en su virtud se vio esta expedida en Madrid a seis del mismo; en la que consta que a consulta de dho supremo tribunal de catorze del pasado Octubre se ha servido el Rey Nro señor conzeder à Dn Luis Berton de los Balbes Duque de Crillon theniente Gral de los Rs Exerzitos y a sus dos Hijos menores Varon y Embra Naturaleza de estos Reynos para obtener Ofizios y Benefizios Eclesiasticos y Seculares, en atenzion à sus recomendables zircunstanzias; Y manda q.e en su Rl. nombre se pida a las Ciudades y Villas de voto en Cortes el consentimiento dispensando con las Condiziones de Millones que lo prohiben; Con lo demas q.e en dha Rl. Orden se contiene la que se leyó à la letra, para inteligenzia de este Consistorio; Y habiendo la oido y conferido Unida la Conformidad de todos los Cav.ros Rex.res q.e lo componen prestó su consentimiento para la conzesion de Naturaleza en estos Reynos al referido Dn Luis